

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2544748

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 671, de 26 de agosto de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 10, 12, 16 y 20, para la obra: CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA RUTA Q-503, SECTOR CRUCE LONGITUDINAL (LOS ÁNGELES) - EL PERAL, que figuran a nombre de TORRES AGUILERA JUAN ANTONIO Y OTRO, SOBARZO HENRÍQUEZ GRACIELA ISABEL, REBOLLEDO VENEGAS ERICA YOLANDA y FICA PINTO RAQUEL SONIA Y OTRA -, roles de avalúo 1535-43, 1535-78, 3405-213 y 1535-88, comuna de LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO, superficies 133, 126, 87 y 259 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA DEL CARMEN MARDONEZ LEMA, CONSUELO LORETO ZULOAGA SANHUEZA y ROXANA CECILIA ABARZUA GAJARDO, mediante informe de tasación de 20 de marzo de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$2.566.217 para el lote N° 10, \$4.794.978 para el lote N° 12, \$9.855.786 para el lote N° 16, y \$735.560 para el lote N° 20. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2544748

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl